



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 29 de septiembre de 1998

VISTO la nota presentada por el Profesor Jorge Scalise, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Profesor Jorge Scalise D.N.I. 7.605.146 solicita ser excluido de la Planta Básica docente de la Universidad, debido a su imposibilidad de cumplir con las horas presenciales requeridas por razones de índole laboral.

Que el citado profesional fue designado como Profesor Asociado, grado 7, dedicación exclusiva; bajo Resolución (C. S.) N° 075/98.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

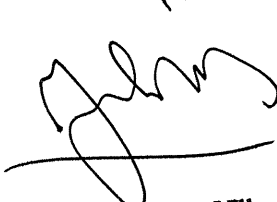
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto, a partir del 6 de agosto del corriente, la designación del Sr. Jorge A. Scalise como Profesor Asociado, grado 7, dedicación exclusiva, según Resolución (C. S.) N° 075/98.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N°: 089/98


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES